

DELEGACION:

C/ S. Francisco, 1-1.º Izq. B

CARTAGENA

TELÉFONO: 504400

Por exacciones e impuestos, el pasado año

Más de 460 millones de pesetas recaudó el ayuntamiento

El cargo más importante, por agua y basura, más de 250 millones

A más de cuatrocientos sesenta millones de pesetas se elevaron los cargos de exacciones e impuestos que administra y recauda el Ayuntamiento de Cartagena, durante el ejercicio del pasado año 1979. La cifra antes indicada se desglosa de la siguiente manera en cantidades y conceptos: impuesto municipal de circulación de vehículos: 80.031.000 pesetas; radicación: 20.072.000; agua y basura: 252.429.010; plus-valía: 39.557.209; tasa de equivalencia: 14.145.084. Licencias urbanísticas: 30.596.026; apertura de establecimientos: 4.171.240;

extinción de incendios: 727.235; mataderos y mercados: 11.020.096; sello municipal: 618.247; escombros y valladas en la vía pública: 1.173.476; rieles, postes y palomillas: 7.541.433; mesas y sillas en la vía pública: 264.380; pioscos: 702.144; industrias callejeras y venta ambulante: 803.005. Haciendo otro desglose, se podrían separar las cantidades apuntadas en impuestos municipales y tasas por prestación de servicios y aprovechamiento de espacios.

Quizá de todos los conceptos expresados, los de más repercusión a nivel popular sean los del impuesto de circulación, la radicación y el agua y basura, aparte de las plus-valías que ocupan el tercer lugar en la clasificación de tasas. Por ello nos vamos a centrar en los tres primeros.

IMPUESTOS IRREDUCIBLES

El impuesto municipal de circulación de vehículos sumó, con respecto al número de recibos el ejercicio del 79, un total de 42.930, cuyo importe en período voluntario rebasó el 58%, quedando en estos momentos, alrededor del 48% por cobrar. Este impuesto está dirigido a los vehículos de tracción mecánica capaces de circular por las vías públicas, determinándose la cuantía por la potencia, las plazas o la capacidad de carga, respectivamente. Los problemas que se presentan con respecto a este impuesto son, como principal, que al ser un impuesto irreducible, si un ciudadano adquiere un coche en cualquier fecha del año, el importe lo ha de pagar íntegro, aunque la compra la realice en el mes de diciembre, por ejemplo. Esta situación, por el momento no se ha subsanado ya que permanece vigente la legislación actual. Otro caso, no menos frecuente, es el de la venta. Si el nuevo propietario no presenta el cambio de situación del vehículo en la Jefatura de Tráfico, el impuesto seguirá saliendo a nombre del anterior propietario. Esto, aunque no afecta directamente a

la administración municipal, sí que plantea, por lo menos, quebraderos de cabeza con ciertas personas más o menos intrínsecas. Se solucionaría si el vendedor del coche no tocara a la Jefatura de Tráfico, la baja del vehículo, con lo que quedaría exento de responsabilidad.

AGUA: 328.000 RECIBOS

En cuanto a la tasa de radicación, el año pasado constó de un total de 2.430 recibos, de cuyo cargo se percibió en recaudación voluntaria el 63 por ciento, quedando pendiente ahora alrededor de pi por ciento. Para este período (80), se prevé un aumento en el cargo que ronda el 58 por ciento, amén de la incorporación de las empresas que no establezcan convenios con el Ayuntamiento. La tasa de radicación, va referida a la utilización o disfrute con fines industriales, comerciales o profesionales de locales dentro del término municipal.

Del mayor montante en lo que se refiere al cobro de las prestaciones del servicio de aguas y la recogida de basuras da idea la cantidad de recibos emitidos durante el año pasado 328.000, cuyos importes fueron recaudados en período voluntario en un 91 por ciento, quedando pendiente de cobro en la actualidad un dos por ciento. El hecho imponible es el de la prestación de servicio en cuanto al consumo de agua potable y recogida de basuras. En este caso, el cobro se realiza a domicilio, si bien los recibos, al cabo de un tiempo prudencial, pasan a la

recaudación donde quedan a disposición de los ciudadanos.

Un dato importante que quizá algunos de nuestros lectores desconozcan es la posibilidad de efectuar los pagos por impuestos y tasas municipales a través de bancos, con lo que aumentaría el nivel de eficacia, se evitarían esas colas, la mayoría de las veces innecesarias y, sobre todo, no se olvidarían los plazos fijados para cada impuesto, consecuencia de ello es el paso de los recibos a la recaudación por vía efectiva, en la que además del importe hay que hacer efectivos los recargos que marca la ley para cada caso.

PEDRO G.

Diego Pérez Espejo, parlamentario del PSOE, tras sus polémicas declaraciones

«Pienso dimitir, pero la fecha es un misterio»

«Soy socialista desde antes que nacieran algunos de los que me critican»

«Soy un hombre que dice las cosas como las siente y que no quiere cuantos chinos. ¿Cuándo voy a dimitir? Eso es un misterio. Dimitiré, sí, pero en su momento», declaró ayer a este periódico el parlamentario socialista Diego Pérez Espejo, después de la polvareda que en algunos sectores del PSOE parece ha levantado una declaración que el veterano doctor cartagenero hiciera a los medios de comunicación la pasada semana.

«Me llaman desde todas partes. Hoy he habado para Radio Nacional y lo he dicho bien claro. Mire: usted recordará que, antes de la campaña electoral le conté una anécdota que me ocurrió: era la de que un amigo decía que me invitara a champán si era elegido diputado, y a ese mismo amigo le repliqué que la invitación era mía, y doble, si no me elegían. Ahora lo único que puedo decir es que mantengo mi pensamiento respecto a la conveniencia de un gobierno de coalición PSOE-UCD; y sigo pensando en la figura de Arce, que tiene dotes indiscutibles de

gobierno; pero a mí, en relación con esa declaración, ni la ejecutiva regional del PSOE, ni la es-



Diego Pérez Espejo

tatal me ha censurado por ello, ni mucho menos me han echado, aunque es posible que dimita, pero no sé cuándo lo haré.

Era la hora del almuerzo y Pérez Espejo no puso inconveniente a aportar claridad a una situación que, se dice entre bastidores, ha movido a comentarios de alto nivel en el PSOE. «Llevo cuarenta y nueve años de militancia socialista, es decir, soy socialista antes que algunos que pueden criticarme hubiesen nacido, y quedo decir que en el tema de las autonomías y del terrorismo ya me pronuncié en 1976. Tengo las ideas claras y no importa que me censuren porque he utilizado abanico o pay-pay en las sesiones de las Cortes, o porque haya dormido allí la siesta. Sé que no han «caído» muy bien algunos artículos que, firmados por mí, ha publicado un periódico de Madrid, pero yo tengo una forma de pensar y soy muy claro».

GUILLERMO

Próxima declaración de inculcado en el crimen del Estrecho

Mañana miércoles, o el jueves, Salvador Hernández Muñoz, inculcado en el crimen del pozo minero de El Estrecho, hará nueva declaración ante el juez, a petición propia. Participará en el careo los otros tres inculcados, que se encuentran con él en la cárcel de San Antón y es muy posible que dichos actos se celebren no en el centro penitenciario sino en el Juzgado número dos, adonde se trasladados los detenidos.

En colisión con camión

MOTORISTA HERIDO GRAVÍSIMO

A mediodía de ayer ocurrió un accidente en el cruce de la avenida Reina Victoria Eugenia con calle Ramón y Cajal. Al parecer se produjo cuando el velomotor conducido por José García Vidal, de 54 años y con domicilio en calle de la Vía, 8, de Los Dolores, adelantó por la derecha al camión Pegaso MU-4.427-F, conducido por Juan Ortiz Vera, de 42 años, con domicilio en calle Puente Viejo, 25, de Santa Lucía, que se encontraba parado en el semáforo y arrolló al ciclomotor al reanudar la marcha, arrastrándolo varios metros. José García Vidal fue trasladado a la residencia sanitaria Santa María del Rosell por un

taxi y a su ingreso en la unidad de cuidados intensivos se le aplicó shock traumático, posible rotura de bazo, traumatismo craneoencefálico, fractura de muñeca y heridas diversas, siendo pronosticado su estado de grave. Puestos en contacto a media tarde con la residencia sanitaria, se nos informó que no se le había podido operar ya que el cuadro presentado era muy grave, además de haber sufrido un paro cardíaco, del que se recuperaba. El estado del herido se calificó de gravísimo. En el lugar del accidente instruyó las diligencias el servicio de atestados de la Policía Municipal.

FORMACION PROFESIONAL "SUBVENCIONADA"

R A M A S:

- Delineación — Imagen y sonido.
- Administrativa — Secretariado.
- Auxiliar de Clínica — Sanitaria.
- Hostelería y Turismo.

En el mayor y más perfecto centro de la Región. Métodos, sistemas, donde el alumno es protagonista, tutorías, ambiente musical, aire acondicionado, calidad, etc. No elija lo inseguro, elija calidad, eficacia, garantía. Esto es realidad en el CENTRO "PEREZ DE LEMA". Calle Real, 80. Teléfono 505313. Cartagena.

- Preparación ACADEMIA GENERAL del Ejército.
- Preparación ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUB-OFICIALES
- Mayores de 17 años. Pueden prepararse los civiles.
- Preparación a cargo de profesionales.
- Futuro vocacional espléndido.
- Una gran salida para la juventud.
- GRADUADO ESCOLAR — oficial y libre — tres cursos.
- Preparación de INGRESO A LA UNIVERSIDAD. Recupera.
- Preparaciones, solvencia, eficacia, calidad.

UD. YA SABE QUE LA TIENE EN

ACADEMIA PEREZ DE LEMA

Calle Carmen, 59 y Calle Real, 80 — CARTAGENA

Edificio

ALFONSO XIII

i la mejor oferta del momento!

viviendas grupo 1º

- * POR SU EMPLAZAMIENTO
- * POR LA CALIDAD DE SU OBRA
- * POR LA AMPLITUD DE SUS VIVIENDAS
- * POR LA SELECCION DE LOS MATERIALES EMPLEADOS
- * POR SUS PRECIOS Y FACILIDADES DE PAGO

singular edificio en la mejor y más amplia avenida de

Cartagena

Información y venta en el teléfono 501322 y en la obra, Paseo Alfonso XIII (antiguo Copo)